



EXP-UNC:0004931/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional del señor Francisco Javier Altamirano en las asignaturas Comercialización II y Plan de Marketing y Simulación, Administración de Servicios y Gestión y Control Administrativo, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas respectivas y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al señor Francisco Javier Altamirano (Legajo N° 33307617), en las asignaturas Comercialización II y Plan de Marketing y Simulación, Administración de Servicios y Gestión y Control Administrativo, del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333/2015
mc

DR. SERGIO B. ZAR
SECRETARIO DE
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas